

**Modelo de proposición**

Don ....., mayor de edad, de profesión ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., en nombre propio (caso de obrar en representación, se indicará con toda claridad el nombre de la persona o entidad que represente y domicilio), bien enterado del expediente, pliegos de condiciones y demás antecedentes para (expresar el objeto de la contratación), según anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, acepta en toda su integridad las condiciones y obligaciones señaladas en el expediente de esta licitación y ofrece por la adjudicación y cumplimiento del contrato la cantidad de ..... (expresar en letra y número el precio).  
(Lugar, fecha y firma del licitador o representante.)

Lérida, 4 de julio de 1969.—El Presidente, José María Razquin Jené.—4.450-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Campello por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de aceras, pavimentación de calzada e instalación de alumbrado público en las calles de la colonia «Trachon».**

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de mayo último, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de construcción de aceras, pavimentación de calzada e instalación de alumbrado público en las calles de la colonia «Trachon».

2.º **Tipo de licitación:** Un millón quinientas noventa y nueve mil cuatrocientas veintinueve pesetas con catorce céntimos.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de dos meses.

4.º **Pago:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento por toda la obra ejecutada contra certificación de obras expedida por el Técnico municipal dentro de los tres meses siguientes a la fecha de entrega provisional.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las Oficinas Municipales, desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, veintiocho mil novecientas noventa y una pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, cincuenta y siete mil novecientas ochenta y dos pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** «Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....,) toma parte en la subasta de las obras ....., anunciadas en el «Boletín Oficial .....,» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exigen el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

9.º **Presentación de plicas:** En las Oficinas Municipales del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior a la apertura de plicas.

10.º **Apertura de plicas:** La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente, transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Campello, 23 de junio de 1969.—El Alcalde, José Carratalá Navarro.—4.444-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Campello por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de varias calles en el paraje denominado «La Zenia», consistente en la construcción de aceras, pavimentación de calzada e instalación del alumbrado público.**

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de mayo último, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de construcción de aceras, pavimentación de cal-

zada e instalación del alumbrado público en las calles del paraje «La Zenia».

2.º **Tipo de licitación:** Ocho millones doscientas ochenta mil quinientas cuarenta y seis pesetas con setenta y un céntimos.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de un año.

4.º **Pago:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento, por trimestres de la obra ejecutada, contra certificación de obras expedida por el Técnico municipal.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las Oficinas Municipales, desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, ciento siete mil setecientas cuarenta y ocho pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, doscientas quince mil cuatrocientas noventa y seis pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** «Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....,) toma parte en la subasta de las obras ....., anunciadas en el «Boletín Oficial .....,» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

9.º **Presentación de plicas:** En las Oficinas Municipales del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior a la apertura de plicas.

10.º **Apertura de plicas:** La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente, transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Campello, 23 de junio de 1969.—El Alcalde, José Carratalá Navarro.—4.445-A.

**OTROS ANUNCIOS****MINISTERIO DE MARINA****Juzgados Marítimos Permanentes****EL FERROL DEL CAUDILLO**

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de junio de 1969 por el buque

«Nueva Luz del Cantábrico», de la matrícula de Ondárroa, folio 81, al buque de la matrícula de Bermeo, «Bahía de Bermeo», folio 2.504.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 36 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 7 de julio de 1969.—4.012-E.

**MINISTERIO DE HACIENDA****Tribunales de Contrabando****BALEARES**

Desconociéndose el actual paradero de José Fernando Forn Alonso y de Jorge Batalla Avila, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Provenza, 378, cuarto, sexta, el primero, y avenida Mistrat, 48, el segundo, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 16 de agosto de 1969 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo sépti-

mo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 99 de 1969, en el que figuran como presuntos inculpa-

dos. Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 16 de julio de 1969. El Secretario.—4.079-E.

Desconociéndose el actual paradero de Clement Dalle Allan, Marie Françoise Therèse Coulon y Petrus Mateu Merie Van Soest, con último domicilio conocido en Ibiza, pensión Acebo los dos primeros, y Galicia, número 34, el último, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 16 de agosto de 1969 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 109 de 1969, en el que figuran como presuntos inculpa-

dos. Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 16 de julio de 1969. El Secretario del Tribunal.—4.080-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Jacinto Sáez Medrano, con último domicilio conocido en Valencia, paseo de Pechina, número 65, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 31 de julio de 1969 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 58 de 1969, en el que figura como presunto inculpa-

do. Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá

la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 11 de julio de 1969.—El Secretario del Tribunal.—4.096-E.

VALLADOLID

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en los expedientes que se citan a continuación, instruidos por aprehensión de vehículo extranjero carente de documentación, ignorándose el nombre del dueño o usuario del mismo, así como su número de matrícula, cuya fecha de iniciación, valor y lugar en que se encuentran depositados igualmente se indican, he dictado en todos ellos providencia, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y de la competencia para conocimiento y resolución de la Comisión Permanente.

Se hace público para conocimiento de los dueños o usuarios de los vehículos en cuestión, los cuales contra dicha providencia pueden interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal el día siguiente al de publicación de este anuncio.

Asimismo se les hace saber que ha sido convocada sesión del Tribunal para el día dos de agosto próximo y hora de las once de su mañana en esta Delegación de Hacienda para conocimiento y resolución de los expedientes, pudiendo ir provistos, si lo estiman oportuno, de Abogado en ejercicio y designar Vocal que les represente en el Tribunal (artículos 52 y 79 del texto de la Jurisdicción, de 16 de julio de 1964) y proponer en dicho acto las pruebas que estimen interesen a la defensa de su derecho.

Valladolid, 16 de julio de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.097-E.

Relacion que se cita

Expediente 30 de 1969.—Coche «Peugeot-403, sin placa de matrícula, motor número 2038064; valor, 27.000 pesetas; depositado en la localidad de Tordesillas, local de don Jacinto Rodríguez Merinero. Iniciado en 5 de julio de 1969.

Expediente 31 de 1969.—Coche «Wauhall», sin matrícula, motor HASD 28758, chasis CA-HAD-402752; valor, 35.000 pesetas. Iniciado en 7 de julio.

Expediente 32 de 1969.—Coche «DAF», sin matrícula, motor 600AE-013454, chasis LP007-012123; valor 30.000 pesetas; depositado en el pueblo de Laguna, local de don Eugenio González. Iniciado en 9 de julio.

Expediente 33 de 1969.—Coche «Renault-4-LF», sin matrícula, motor número 800-01-5-281; valor, 25.100 pesetas; depositado en esta capital, local de don An-

gel Durántez, carretera de Rueda, número 21, iniciado en 9 de julio.

Expediente 34 de 1969.—Coche «Peugeot-403», sin matrícula, motor 2258540, chasis 2258540; valor, 35.000 pesetas; depositado en local citado anteriormente de don Angel Durántez. Iniciado en 10 de julio.

Expediente 45 de 1969.—Coche «Peugeot-404», sin matrícula, motor 4988237, chasis 203010; valor, 30.000 pesetas; depositado, en el Parque Municipal de Valladolid. Iniciado en 14 de julio.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

Don Enrique Salgado Torres, Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

Hago constar: Que en este Organismo y en la Sección de Promotores se tramita expediente administrativo señalado con el número 404 de 1969 sobre situación de la casa barata sita en la calle San Juan de la Cruz, número 10, antes número 89 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, de esta capital, en el que, y como parte interesada, figura don Marcos Sanz Plaza, en la actualidad en ignorado paradero, por lo que, a efectos de ser oído en dicho expediente, se le emplaza por el presente para que en el término de treinta días hábiles, a partir del siguiente a esta publicación oficial, comparezca en la Sección citada, o en su defecto, los herederos del mismo, en la plaza de San Juan de la Cruz (Nuevos Ministerios).

Madrid, 11 de julio de 1969.

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de determinación del polígono residencial de expropiación «Malpica», de Zaragoza.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública, durante el plazo reducido a quince días, a tenor de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo cuarto del Decreto-ley 5/1964, de 23 de abril, el proyecto de determinación del polígono residencial de expropiación «Malpica», sito en el término municipal de Zaragoza, con arreglo a los siguientes límites: Situación del punto de partida. Punto 1. Situado en la esquina Sur de la intersección de la nueva autopista Zaragoza-Aifajarin, con la variante también en construcción de la carretera de la de Madrid a Francia a Poleñino.

Lado	Dirección	Angulo	Longitud	Observaciones
1-2	O-E.		730	Situado en el punto 1 en la confluencia de la autopista Zaragoza-Aifajarin con la variante de la carretera a Poleñino, sigue en toda su longitud al lado Sur de la autopista.
2-3	N-S.	300	80	Segue en línea recta desde el lado Sur de la autopista anterior hasta encontrar el lado Oeste del camino de la Cambra.
3-4	NO-SE.	152	12	Corta perpendicularmente el camino de la Cambra.
4-5	N-S.	250	348	Segue el lado Este del camino de la Cambra.
5-6	E-O.	293	104	Segue el lado Sur del camino de la Cambra.
6-7	N-S.	106	178	Segue el lado Este del camino de la Cambra.
7-8	NE-SO.	255	180	Segue el lado Sureste del camino de la Cambra.
8-9	E-O.	243	844	Segue el lado Norte de la C. N. II. de Madrid a Francia.
9-10	S-N.	257	70	Segue la fachada Este de la edificación existente.
10-11	SO-NE.	274	348	Segue el lado Sureste de la carretera a Poleñino.
11-1	SO-NE.	180	312	Segue el lado Este de la variante en construcción de la carretera a Poleñino hasta el punto de partida.

Los datos de dirección, ángulo y longitud son aproximados y el ángulo se ha medido en grados centesimales y en sentido dextrógiro.

Afecta la delimitación a los presuntos titulares que a continuación se relacionan:

Parcela núm.	Titular	Parcela núm.	Titular
1 al 30	Excluidos.	124	Andrés Pellicena Olmos.
31	Emilio Galindo Ostáriz.	125	Pilar Pellicena Olmos.
32	Felisa García Armer.	126	Mariano Pellicena Olmos.
33	Isabel Romeo Peña.	127	Cecilia Martín Martín.
34	Tomás Galindo Ostáriz.	128	María Panivino.
35	Luis Gayar Navarro.	129	Mariano Izquierdo.
36	José Galindo Ostáriz y otros.	130	Antolín Beltrán Pueyo.
37	Consuelo Galindo Ostáriz.	131	Antonio Galvey Relancio.
38	Irene Cebollada Aldea.	133	Salvador Galvey Relancio.
39	Tomás Galindo Ostáriz.	132	Juan Galvey Relancio.
40	Consuelo Galindo Ostáriz.	135	Elena Relancio Oto.
41	Antonio Martínez Amador.	136	Cesáreo Marín Marín.
42	Daniel Arribas Cobos.	137	Ángel Bes Doñaque.
43	Jesús Asensio Ballesteros.	138	Desconocido.
44	Jacinta Ballesteros Sierra.	139	Eusebio Torrente Coll.
45	Matías Montarde Meléndez.	140	Galindo Chauré Santos.
46	Mariano Gil Gil.	141	Epifanio Ruiz Santamaría.
47	Epifanio Ramón Pellicena.	142	Eugenio y Luis Beltrán Vicente.
48	Herederos de Antonio Ramón Blanco.	143 al 158	Excluidos.
49	Teodoro Gil Pellicena.	159	Cecilia Martín Martín.
50	Gregorio García Cires.	160 al 162	Excluidos.
51	Lorenzo Cidraque Larroca.	163	Miguel Herrero González, Fernando Vicente Monteagudo y Mariano Rubio Pardos.
52	Juliana Ostáriz Sisamón.	164	José Guallar Navarro.
53	Dolores Asensio Lausín.	165	Manuel y Rosa Gumiel Marco.
54	Hdos. de Antonio Ramón Blanco.	166	Domingo Royo Solanillas.
55	Epifanio Ramón Pellicena.	168	Miguel Franco Buisán.
56	Carmen Pellicena Ayuda.	169	Silverio Fernández Diego.
57	Marcelino Viñuales Anseré.	170	Domingo Pellicena Olmos.
58	Hijos de Pedro Perales Isada.	171	José, Pablo, Manuel y Carmen Gómez Omedas.
59	Luisa Larroca Muñoz.	172	Domingo Pellicena Olmos.
60 al 111	Excluidos.	173	Mariano Pellicena Olmos.
112	Mariano Olivera Blasco.	174	Pompas Fúnebres de Zaragoza.
113	Fortunato Moreno Ostáriz.	175	Pilar Pellicena Olmos.
114	Fernando Royo Ballo.	176	Ángel Colomé.
115	Samuel Sobradíel Herrero.	177	Mariano Pellicena Olmos.
116	Julián Frac Pellicena.	178	Antonio Frac Pellicena.
117	Esteban Frac Pellicena.	179	Andrés Pellicena Olmos.
118	Domingo Pellicena Olmos.	180	Domingo Pellicena Olmos.
119	Esteban Frac Pellicena.	181	Alfredo Ruiz Luengo.
120	Dionisio Pellicena Olmos.	182	Ángel Ramos.
121	Mariano Pellicena Olmos.	183	Excluido.
122	Dionisio Pellicena Olmos.	184	Obras Públicas.
123	Pilar Pellicena Olmos.		

El correspondiente proyecto estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza, calle Mayor, número 40, a las horas de oficina, interesándose de los afectados, que los escritos que sobre dicho proyecto formulen se presenten por triplicado ante dicha Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Zaragoza para que también en él pueda ser examinado. Los afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial, durante el citado período de información pública, los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

Propietarios.—1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propie-

dad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, si la hubiere; testamento del causante; certificado de actos de última voluntad; certificado de defunción; liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones; declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca, cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Regis-

tro, de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales:

a) Contratos de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 30 de junio de 1969.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—4.239-A.

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

#### BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 43.944 acciones de 500 pesetas, números 9.621.167 a 9.666.110, de la «Compañía Sevillana de Electricidad».

Barcelona, 21 de mayo de 1969.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.487-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 5.250.000 acciones de 500 pesetas, números 1.500.001 a 6.750.000, de la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.».

Barcelona, 28 de mayo de 1969.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.484-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 800.000 acciones de 250 pesetas, números 4.800.001 a 5.600.000, del Banco de Santander.

Barcelona, 28 de mayo de 1969.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.485-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de las acciones de 1.000 pesetas, números 272.501-300.000 y 345.001-400.000, de «Citroën Hispania, Sociedad Anónima».

Barcelona, 28 de mayo de 1969.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.486-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de las acciones de 500 pesetas, números 9.665.111-12.871.110 y 13.200.536-15.637.557, de la «Compañía Sevillana de Electricidad».

Barcelona, 28 de mayo de 1969.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.488-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 40.000 acciones de 500 pesetas, números 160.001 a 200.000, emitidas por «Central de Inversión y Crédito, S. A.».

Barcelona, 4 de junio de 1969.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.489-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.680.816 acciones serie B, de 500 pesetas, números 940.409 a 2.521.224, de «Nueva Montaña Quijana, Sociedad Anónima».

Barcelona, 11 de junio de 1969.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.490-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 37.000 obligaciones al 6,3250 por 100, de 1.000 pesetas, emitidas en 1968 por la «Compañía de Aguas de Sabadell».

Barcelona, 11 de junio de 1969.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.504-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 518.000 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 1.554.001 a 2.072.000, del Banco Popular Español.

Barcelona, 18 de junio de 1969.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.491-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 acciones de 500 pesetas, números 200.001-400.000, del Banco Vitalicio de España, Compañía Anónima de Seguros.

Barcelona, 18 de junio de 1969.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.492-5.

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 23.066 acciones de 500 pesetas, números 17.945 a 41.000, de la Compañía «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Barcelona, 18 de junio de 1969.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.494-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 250.000 acciones de 500 pesetas nominales, números 800.001 al 1.050.000, de la Compañía Ebro, Azúcares y Alcoholes, S. A.».

Barcelona, 18 de junio de 1969.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.495-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 5.752.267 acciones ordinarias de 500 pesetas, números 28.761.336 al 34.513.602, de la Compañía «Hidroeléctrica Española, S. A.».

Barcelona, 18 de junio de 1969.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.496-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 47.406 acciones de 500 pesetas, números 213.335 a 260.740, de la «Compañía Papeleras Reunidas, Sociedad Anónima».

Barcelona, 18 de junio de 1969.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.493-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 500.000 obligaciones de 1.000 pesetas al 6,3259 por 100, emitidas en 1968 por «Hidroeléctrica Monca-bril, S. A.».

Barcelona, 18 de junio de 1969.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.497-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 50.000 acciones de 500 pesetas, números 500.001 a 550.000, de la Compañía «Electro-Química de Flix, Sociedad Anónima».

Barcelona, 26 de junio de 1969.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.498-5.

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 3.395.306 acciones de 500 pesetas, números 33.953.961 a 37.349.356, de «Iberduero, S. A.».

Barcelona, 26 de junio de 1969.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.499-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 99.700 acciones de 500 pesetas, números 998.809 a 498.503, de la Compañía «Finanzauto, S. A.».

Barcelona, 2 de julio de 1969.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.500-5.

#### GIVEROLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de agosto, a las once horas, y, en segunda, caso de que así procediera, el día 22, a la misma hora, teniendo lugar la reunión en el salón del Colegio de Abogados de Barcelona, calle Mallorca, número 283, bajo el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Situación económica de la Compañía y aprobación del balance cerrado en 30 de junio de 1969.
- 3.º Propuesta de aumento de capital en la actual situación económica.

4.º Caso de ser rechazada tal propuesta, reducción del capital por pérdidas.

5.º Aumento del capital reducido por amortización de pérdidas.

6.º Modificación de artículos estatutarios exigida por los acuerdos adoptados.

7.º Delegaciones para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

8.º Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de interventores.

Barcelona, 17 de julio de 1969.—El Consejo de Administración.—3.183-C.

#### VIAJES LIDER, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, General Sanjurjo, 49 duplicado, el próximo día 8 de agosto, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Reducción de la cifra del capital social, para adaptarla al patrimonio de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Modificación de los Estatutos sociales como consecuencia de la modificación anterior.

3.º Suscetivo aumento del capital social en la cifra de dos millones de pesetas y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

Redacción y aprobación del acta de esta Junta.

Madrid, 19 de julio de 1969.—El Secretario, Domingo Barroso.—8.182-C.

#### HUMET HERMANOS, S. A.

##### TARRASA

##### Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Calvo Sotelo, 128), a las doce horas del día 12 del próximo mes de agosto, y, en segunda convocatoria, el día 19 del mismo mes y hora, bajo el siguiente orden del día:

- a) Acuerdo de reducción del capital.
- b) Ruegos y preguntas.

Tarrasa, 21 de julio de 1969.—El Presidente.—8.171-C.

##### CEBISA

##### MÁLAGA

##### Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Paseo de los Tilos, número 29, Málaga, a las once horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 4 de agosto de 1969, al objeto de deliberar bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Estudio sobre ofertas de adquisición de acciones.
- 2.º Reorganización del Consejo de Administración.
- 3.º Sustitución del Consejero Delegado.
- 4.º Delegación de facultades en Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 17 de julio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.499-D.

**SAIMO. S. A., DE INVERSION MOBILIARIA**  
**MADRID**

*Balance de situación al 30 de diciembre de 1968*  
(Antes de la aplicación de beneficios)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	9.282.692,39	Capital	50.000.000,—		
Cartera de títulos	60.607.775,11	Reservas:			
Deudores	3.487.651,85	Reserva legal	1.211.034,20		
Cuentas diversas	2.994.703,68	Fondo fluctuación valores	1.737.400,50		
		Reserva voluntaria	474.904,84		
Suma	76.322.823,03	Cuentas diversas	3.428.859,54		
Valores nominales:		Beneficio líquido 1968	16.088.771,49		
Bancos: Valores depositados	16.851.800,—	Suma	76.322.823,03		
		Valores nominales:			
		Depósitos de valores	16.851.800,—		
Total Activo	93.174.623,03	Total Pasivo	93.174.623,03		

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968*

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida en venta de valores	133.669,92	Dividendo cartera	992.724,88		
Intereses bancarios	2.557,50	Beneficio en venta de valores	9.544.750,79		
Gastos varios	231.395,70	Beneficio en venta de derechos de suscripción	5.791.630,22		
Distribución de beneficios:		Diets por asistencia a Juntas	6.786,—		
Reserva legal	5.409.034,06	Intereses bancarios	120.502,12		
Fondo fluctuación de valores	7.600.313,84				
Reserva voluntaria	3.079.498,59				
	16.088.771,49				
Total Debe	16.456.394,61	Total Haber	16.456.394,61		

*Balance de situación al 30 de diciembre de 1968*  
(Después de la aplicación de beneficios)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	9.239.692,39	Capital	50.000.000,—		
Cartera de títulos	60.607.775,11	Reservas:			
Deudores	3.487.651,85	Reserva legal	6.620.063,26		
Cuentas diversas	2.994.703,68	Fondo fluctuación valores	9.337.714,34		
		Reserva voluntaria	3.554.328,43		
Suma	76.322.823,03	Cuentas diversas	19.512.111,03		
Valores nominales:			6.810.712,—		
Bancos: Valores depositados	16.851.800,—	Suma	76.322.823,03		
		Valores nominales:			
		Depósitos de valores	16.851.800,—		
Total Activo	93.174.623,03	Total Pasivo	93.174.623,03		

Pesetas nominales	Clase de valor	Cambio	Pesetas efectivas	Cambio medio diciembre
2.558.000	Acciones Bancarias:		22.318.309,58	
101.500	Banco Exterior de España	253,—	257.108,—	508,15
81.000	Banco de Bilbao	794,59	643.624,26	1.008,76
109.500	Banco Español de Crédito	1.007,—	1.102.731,22	1.101,71
167.500	Banco Central	985,10	1.653.693,85	1.436,71
125.000	Banco de Fomento	216,—	222.158,25	260,84
500.000	Banco Hispano Americano	825,76	4.128.825,52	1.159,61
196.000	Banco Ibérico	757,34	1.485.961,87	857,42
1.075.500	Banco Popular Español	324,—	8.861.547,06	976,68
202.000	Banco de Valencia	1.956,50	3.952.309,55	1.913,75
2.987.500	Acciones Eléctricas:		8.400.721,96	
5.000	Electra del Viego	164,60	8.230,50	156,75
673.000	Pecsa de 1.000 pesetas	201,59	2.498.980,59	220,40
287.000	Hidroeléctrica Española	250,10	505.372,33	207,40
1.630.000	Iberduero	281,90	4.595.292,29	278,38
192.500	Sevillana de Electricidad	164,20	316.171,25	189,44
250.000	Unión Eléctrica Madrileña	190,64	476.675,—	164,73
200.000	Acciones Alimentación:		357.267,60	
57.500	General Azucarera de España	99,47	37.197,50	107,—
142.500	El Águila	210,24	300.070,10	193,56
55.000	Acciones Comercio:		273.681,50	
55.000	Galerías Preciados	497,60	273.681,50	586,—
25.000	Acciones Cemento:		70.776,20	
25.000	Financiera y Minera	283,10	70.776,20	358,—
3.423.000	Acciones Construcción:		5.962.821,68	
156.000	Dragados y Construcciones	528,—	850.142,65	542,72
1.734.500	El Encinar de los Reyes	127,—	2.307.341,80	177,—
1.532.500	Vallehermoso	183,—	2.305.337,23	244,57
110.500	Acciones Inmobiliarias:		277.440,60	
110.500	Inmobiliaria Urbis	251,—	277.440,60	273,17
492.800	Acciones Inversión:		1.247.703,17	
300.000	Cartisa	303,61	910.830,97	341,08
50.000	Fibansa	386,70	193.856,55	437,84
2.800	Sociedad General Fiduciaria	100,—	2.802,85	100,—
140.000	Popularinsa	100,59	140.712,80	100,—
1.026.000	Acciones Minerías:		1.039.594,15	
579.500	Duro Felguera	51,—	296.146,—	55,51
446.500	Minero Siderúrgica de Ponterrada	166,50	743.438,15	168,—
24.000	Acciones Navegación:		45.178,28	
24.000	Transmediterránea	138,—	45.178,28	165,27
2.198.500	Acciones Químicas:		4.881.943,27	
331.000	Cros	186,60	617.959,20	180,76
699.500	Unión Española de Explosivos	182,20	1.275.888,35	198,85
334.000	Española de Petróleos	374,80	1.251.872,42	376,09
834.000	Petroliber	202,—	1.686.775,30	212,—

Pesetas nominales	Clase de valor	Cambio	Pesetas efectivas	Cambio medio diciembre
450.000	Acciones Seguros:		3.619.111,42	
450.000	La Unión y El Fénix Español .....	1.915,35	3.619.111,42	1.398,87
1.863.000	Acciones Siderometalúrgicas:		1.307.891,18	
1.489.000	Altos Hornos de Vizcaya .....	47,90	710.125,20	54,59
240.500	Metalúrgica de Santa Ana .....	38,—	213.306,50	91,23
84.500	Finanzauto .....	295,—	249.665,03	599,10
49.000	Sociedad Español Automóviles Turismo .....	267,—	134.794,45	289,80
2.247.000	Acciones Telefonía y Radio:		3.791.583,52	
2.247.000	Compañía Telefónica Nacional de España .....	168,—	3.791.583,52	204,46
147.500	Acciones Textiles:		63.761,—	
147.500	Tefasa .....	43,20	63.761,—	39,70
2.000.000	Bonos:		2.000.000,—	
2.000.000	Banco Urquijo .....	100,—	2.000.000,—	100,—
	<b>Total .....</b>		<b>60.607.775,11</b>	

Madrid, 5 de julio de 1969.—El Presidente, Angel Anadón Artal.—7.868-C.

### MUTUA SINDICAL DE SEGUROS AGROPECUARIOS

Balance en 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos .....		2.027.350,97	Reservas:		
Valores mobiliarios .....		5.020.500,—	De riesgos en curso .....	1.327.573,—	
Recibos de prima pendientes de cobro .....		1.235.605,29	Para siniestros pendientes .....	1.886.673,—	
Reaseguro cedido .....		634.221,—	Para eventualidades .....	97.884,08	
Deudores varios .....		900,—	Para gastos de Delegación .....	294.064,—	
			Estatutarias .....	2.081.205,82	
			Para fluctuación de valores .....	297.354,02	
			De estabilización .....	844.823,—	6.829.576,92
			Reaseguro cedido:		
			Saldos pasivos en efectivo .....		361.764,82
			Depósito garantía reglamentario:		
			Ramo Responsabilidad Civil .....		301.220,05
			Acreedores varios:		
			Mutua Accidentes Trabajo .....	934.659,47	
			Consorcio Compensación de Se-	72.044,—	
			guros .....		1.006.703,47
			Resultados:		
			Saldo acreedor en el ejercicio actual .....		419.312,—
		8.918.577,26			8.918.577,26

### Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1968

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldo deudor del ejercicio anterior .....		233.199,94	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio actual:		
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio actual:			Ramo Automóviles Voluntario .....	328.827,63	
Ramo de Pedrisco .....		146.994,55	Ramo Seguro Obligatorio Automóviles .....	174.654,69	
Resultado:			Ramo Responsabilidad Civil .....	226.201,52	
Saldo acreedor .....		419.312,—	Ramo Incendios .....	69.822,65	
		799.508,49			799.506,49

Barcelona, 1 de julio de 1969.—2.337-D.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05  
MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 2 00 ptas  
Atrasado ..... 3 00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas  
Extranjero ..... 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Quilosco de Alcalá-Goya
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde, Cuatro Caminos
- Quilosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quilosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quilosco de Puerta del Sol, 1.